



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO:

La realización del “III Congreso “Mercosur para jueces y abogados” los días 22 y 23 de agosto del corriente, en el Auditorio Manuel Belgrano del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que este Congreso, organizado por el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para la Cancillería Argentina y la Comisión de Juristas para la Integración Regional, contará con múltiples especialistas en materia civil, laboral, comercial, penal y administrativa, de manera tal que ha de constituirse en un espacio de reflexión e intercambio de interés para todos los operadores jurídicos.

Que, a su vez, el evento cuenta con tres conferencias magistrales, a cargo cada una de ellas, respectivamente, del Presidente del Supremo Tribunal Federal de Brasil, del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina y de un magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, Resolución S.C.B.A. 11/3/13; arts. 1, 2 y 20 primera parte, Ley 14.442)

RESUELVE:

Artículo 1º: Auspiciar el III Congreso “Mercosur para jueces y abogados” a realizarse los días 22 y 23 de agosto del corriente, en el Auditorio Manuel Belgrano del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.

